

	ESE HOSPITAL "ARSENIO REPIZO VANEGAS"	CÓDIGO: GCT-FO-14
	SAN AGUSTIN - HUILA	VERSIÓN: 01
	INVITACION A PRESETAR PROPUESTA	FECHA: 16/04/2018 TRD: 100 40 01

San Agustín – Huila, 03 de octubre de 2023

Señores:

FUNDACION COMUNITARIA MACIZO COLOMBIANO "UNO. A. ESTEREO"

NIT. No. 813006136-1

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PROCESO No. 203-2023

La E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS, se permite invitar a presentar propuesta para el proceso de **CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS –No. 203** cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN Y PUBLICIDAD RADIAL DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVA PIC 2023 QUE DESARROLLA LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.**

2. Aspectos técnicos – Características Especiales	
ASPECTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO, BIEN U OBRA PÚBLICA QUE SE REQUIERE	El contratista para desarrollar la actividad de publicidad radial deberá: -Prestar servicios de: -Transmisión de cuñas diarias que difundan publicidad radial respecto a los diferentes temas de que traten las actividades contenidas en el Plan de Intervenciones Colectivas PIC Municipal. - coordinación de horarios y programación con el personal destinado de la E.S.E, para el desarrollo de las actividades PIC Municipal. -Recibir y atender el material para reproducción y transmisión radial.
FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El CONTRATISTA, prestara sus servicios conforme a la necesidad en cantidades y tiempos requeridos por la entidad debidamente acordadas y actuando conforme a la actividad asignada.
3. Condiciones básicas que regirán el futuro contrato	
OBJETIVO	Se trata de un contrato de prestación de servicios, el cual se desarrollará con autonomía por parte de la entidad - contratista, este último quien deberá desarrollar actividades de transmisión y publicidad radial para las actividades inmersas en el plan de intervenciones colectivas PIC Municipal que desarrolla la ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.
DURACION	Desde el 03 de octubre, hasta el 29 de diciembre de 2023

"Salud Comunitaria Humanizada con Calidad"

Calle 3 No. 2-51 Esquina. Conmutador: 8373314
Gerencia: 3133769596 Urgencias: 8373565 - 3133770857
E-mail: gerencia@eseharv-sanagustin-huila.gov.co/
<http://www.eseharv-sanagustin-huila.gov.co>
San Agustín - Huila – Colombia
Código Postal: 418060

VIGILADO Supersalud 

	ESE HOSPITAL "ARSENIO REPIZO VANEGAS" SAN AGUSTIN - HUILA	CÓDIGO: GCT-FO-14
		VERSIÓN: 01
	INVITACION A PRESETAR PROPUESTA	FECHA: 16/04/2018 TRD: 100 40 01

LUGAR DE EJECUCION	DE	Quien desarrolle el objeto contractual deberá ser desde su domicilio contractual y cuando la entidad le solicite asistir a las instalaciones de la ESE HOSPITAL, ubicada en la calle 3 No. 2-51, Esquina, del Municipio de San Agustín, Departamento del Huila, Colombia.
4- Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato.		
CONSULTA DEL MERCADO.	DEL	El pago que se realice que se fijen corresponderá a lo pactado en el contrato.
COSTOS, TRASLADOS, FLETES, VIAJES, TRANSPORTE, VIÁTICOS ETC.		Correrán por cuenta de quien ejecuta el contrato.
PRESUPUESTO OFICIAL: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP).	DE	Para la ejecución del contrato se establece una cuantía TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.150.000,00), expedido por el encargado de presupuesto de la entidad.
FORMA DE PAGO		Se cancelará de la siguiente manera: En tres (03) cuotas, cada una por valor de UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS (\$1.050.000,00), siendo la primera a finales del mes de octubre, previa entrega de facturación electrónica, e informe por el servicio prestado, planilla pagada de seguridad social y parafiscales (cuando aplique) por parte del contratista y de las personas que utilice para la ejecución de las actividades, informe del líder donde certifique el servicio solicitado prestado y prestado por el contratista, lo cual permitirá expedir la correspondiente acta por la parte supervisora designada. NOTA SECOP II: A quien se le adjudique el contrato, deberá realizar el cargue de su proceso de cobro a la Plataforma SECOP II, con el fin de ser verificado por el supervisor designado y poder dar inicio a la ejecución financiera.
	Descripción del CDP	2- 2.4 - 2.4.5 - 2.4.5.02 - 2.4.5.02.08 - 2023 2.4.5.02.08.07
	Concepto del gasto	A- GASTOS - GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL - GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION - ADQUISICION DE SERVICIOS - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - SERVICIOS VARIOS CON DESTINO AL DESARROLLO DEL PIC MUNICIPAL
PREVENCION CONTRA LAVADO	EL DE	El proveedor deberá manifestar que los recursos que componen su patrimonio y que se utilizan para desarrollar las operaciones objeto del presente Contrato no provienen, ni tienen como destino

"Salud Comunitaria Humanizada con Calidad"

Calle 3 No. 2-51 Esquina. Conmutador: 8373314
Gerencia: 3133769596 Urgencias: 8373565 - 3133770857
E-mail: gerencia@eseharv-sanagustin-huila.gov.co/
<http://www.eseharv-sanagustin-huila.gov.co>
San Agustín - Huila - Colombia
Código Postal: 418060

VIGILADO Supersalud 



ESE HOSPITAL "ARSENIO REPIZO VANEGAS"
SAN AGUSTIN - HUILA

INVITACION A PRESETAR PROPUESTA

CÓDIGO: GCT-FO-14

VERSIÓN: 01

FECHA: 16/04/2018

TRD: 100 40 01

ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO	la realización de ninguna actividad ilícita y que los obtenidos dentro del mismo no tendrán como destino ninguna actividad ilícita. Que una vez adjudicado el presente proceso para el desarrollo de la actividad, desplegaran todos sus esfuerzos para cumplir estrictamente con todas las normas de prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. Mantendrán soportes documentales de todas las normas, procedimientos y manuales que a su interior desarrolle para la prevención y control de lavado de activos, en desarrollo de lo mencionado en puntos anteriores. EL Proveedor declara que cumple con las normas generales y particulares sobre prevención y control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y adopto medidas, códigos de conducta y demás requerimientos para su prevención. EL Proveedor se obligará a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, especialmente las relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL	El Proveedor de manera independiente, con autonomía técnica, administrativa, y financiera utilizando sus propios recursos y su propio personal, asumiendo todos los riesgos; por lo tanto, EL proveedor, sus administradores, trabajadores, dependientes, contratistas, sub contratistas y en general personal vinculado o que preste los servicios a este, sus directivos, accionistas, trabajadores, contratistas y en general personal vinculado, no poseen ningún vínculo de carácter laboral. No existirá vínculo laboral entre la E.S.E y el personal que El proveedor utilice en la realización de las actividades que constituyen el objeto del presente Contrato. Por lo tanto, El proveedor asume toda la responsabilidad por los actos, dirección y control de su personal. Tampoco podrá predicarse que la E.S.E es solidariamente responsable por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que los empleados del proveedor tengan derecho. EL PRESTADOR se compromete con la E.S.E a mantenerlo indemne en caso de reclamaciones laborales de cualquier índole.
PROTECCION DE DATOS PERSONALES	LAS PARTES se obligan a asegurar que los datos personales a los cuales tenga acceso en virtud del Contrato serán tratados de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario y en particular se compromete a cumplir con las obligaciones que se establecen en dicha regulación en relación con aquellos datos que en la ejecución del Contrato puedan ser considerados de naturaleza diferente a la pública, es decir,

"Salud Comunitaria Humanizada con Calidad"

Calle 3 No. 2-51 Esquina. Conmutador: 8373314
Gerencia: 3133769596 Urgencias: 8373565 - 3133770857
E-mail: gerencia@eseharv-sanagustin-huila.gov.co/
<http://www.eseharv-sanagustin-huila.gov.co>
San Agustín - Huila - Colombia
Código Postal: 418060

VIGILADO Supersalud



**ESE HOSPITAL "ARSENIO REPIZO VANEGAS"
SAN AGUSTIN - HUILA**

INVITACION A PRESETAR PROPUESTA

CÓDIGO: GCT-FO-14

VERSIÓN: 01

FECHA: 16/04/2018

TRD: 100 40 01

	aquellos que requieran la autorización previa por parte del titular de los datos para ser utilizados y transferidos. LAS PARTES responderán por los daños y perjuicios que le cause a esta o a los titulares de los datos por el tratamiento indebido de datos personales. En ningún caso se entenderá que existe responsabilidad solidaria entre LAS PARTES en el evento que este último incumpla las obligaciones establecidas en la presente cláusula o en la regulación sobre protección de datos personales. PARAGRAFO: La obligación de protección de datos personales que LAS PARTES a través de este Contrato en virtud de la presente estipulación se extenderá por tres (03) años después de expirado el termino de duración del presente Contrato.
REQUISITOS DOCUMENTOS	Propuesta Hoja de vida del representante legal y de la entidad Declaración de bienes y rentas fotocopia de cédula Rut actualizado del representante legal y de la entidad. Certificados de experiencia Certificado de existencia y representación legal de la entidad. antecedentes fiscales: contraloría actualizados del representante legal y de la entidad antecedentes disciplinarios: procuraduría actualizados del representante legal y de la entidad antecedentes judiciales: policía, actualizados antecedentes medidas correctivas: policía, actualizados certificación bancaria actualizada de la entidad certificación de afiliación activo contribuyente salud y pensión o planilla pagada de seguridad social

Atentamente,


INGRID JOHANNA ORTIZ LEDESMA
Gerente-E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas

Anexos:

Copia: N/A

Proyectó: María Fernanda Cerón Murillo, Asesora Ext. Contratación

Vo. Bo. María Fernanda Cerón Murillo, Asesora Ext. Contratación

Revisó: Ingrid Johanna Ortiz Ledesma, Gerente

Archivado en: Expediente contractual

"Salud Comunitaria Humanizada con Calidad"

Calle 3 No. 2-51 Esquina. Conmutador: 8373314

Gerencia: 3133769596 Urgencias: 8373565 - 3133770857

E-mail: gerencia@eseharv-sanagustin-huila.gov.co/

<http://www.eseharv-sanagustin-huila.gov.co>

San Agustín - Huila - Colombia

Código Postal: 418060

VIGILADO Supersalud 